



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
SECRETARIA

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Acción: Ejecutivo

Demandante: VICTOR MANUEL ACOSTA MUÑOZ

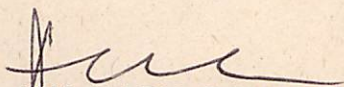
Demandado: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL PASO, CESAR

Radicación: 20-001-33-33-004-2013-00408-00

La Secretaria de este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 366 del Código General del Procesos, se procede a efectuar la liquidación de costas, ordenada en auto de fecha 3 de febrero del 2020 (v.f 89 cuaderno uno).

Gastos realizados por:

Costas -----	\$	60.000.00.
Agencias en derecho-----	\$	4.656.000.00
Total liquidación de costas-----	\$	4.716.000.00


ANA MARIA OCHOA TORRES
Secretaria

J04admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co

